

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

Plataforma Digital Nacional
Plataforma Digital del Estado de Morelos

Plataforma Digital Nacional

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), en su **artículo 9, fracción XII**, faculta al **Comité Coordinador** del Sistema Nacional Anticorrupción para **establecer y emitir las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PDN)** para integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas enunciados en **el artículo 49** de la referida LGSNA.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

TÍTULO CUARTO

(Ley General del Sistema Anticorrupción)

PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

Capítulo Único

De la Plataforma Digital Nacional

Artículo 48. El Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como para los sujetos de esta Ley, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

- *BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL*, emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541802&fecha=23/10/2018
- *BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS* publicas en el periódico oficial “Tierra y Libertad” numero 6183 el 12 de abril de 2023. http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ABASESPLATAFORMAANTICORRUP.pdf

Sistema Nacional Anticorrupción

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
 - Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
 - Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional
 - Plataforma Digital Nacional

Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
 - Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
 - Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital del Estado de Morelos
 - Plataforma Digital del Estado de Morelos

Artículo 49. La Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Nacional y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:

- I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- III. Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.
- IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización.
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA LOCAL DE INFORMACIÓN Y SU PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

Capítulo Único

Artículo 55. El **Sistema Local** de Información será el receptor e integrador de la información que las autoridades integrantes del Sistema Estatal incorporen para su transmisión e integración a la Plataforma Digital Nacional conforme a los lineamientos, estándares y políticas que le dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.

El **Secretario Técnico del Sistema Estatal** promoverá la **administración y publicación de la información en formato de datos abiertos**, en todas aquellas dependencias y entidades locales que deban brindarle información, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad aplicable.

CAPÍTULO II

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

II. Sistema de los
Servidores públicos
que intervengan en
procedimientos de
contrataciones
públicas.

(S2)

Artículo 44. El objeto del sistema referido en el presente capítulo es permitir a los distintos usuarios, el acceso a la información relacionada con los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles aquellos que dictaminan en materia de avalúos.

Lo anterior, con el propósito de que dicha información sea utilizada por los integrantes de la SEASEM y autoridades competentes, en sus funciones de prevención, detección, investigación sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos.

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

(S2)

Sección cuarta

Régimen de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas

Artículo 43. La Plataforma digital nacional incluirá, en un sistema específico, los nombres y adscripción de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos para contrataciones públicas, ya sea en la tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, el cual será actualizado quincenalmente.

Los formatos y mecanismos para registrar la información serán determinados por el Comité Coordinador.

La información a que se refiere el presente artículo deberá ser puesta a disposición de todo público a través de un portal de Internet.

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

(S2)

¿Que servidores públicos deberán estar registrados en este sistema?

- Servidores públicos que tengan un rol en procedimientos de contrataciones públicas.
- Servidores públicos que tengan un rol de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato.
- Servidores públicos habilitados para el otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles aquellos que dictaminan en materia de avalúos.
- Servidores públicos habilitados para hacer requisiciones.
- Servidores públicos habilitados para la realización de dictámenes técnicos de compra.

<https://sicadatos-cc.saem.gob.mx/login>

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

(S2)

Sistema de carga de datos S2 Y S3

Inicio de sesión

Nombre de usuario*

voh

Contraseña*

ENTRAR

Restablecer contraseña

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos (SAEM) con domicilio en el despacho 115, tercer piso del edificio Bellavista, ubicado en calle No Reelección esquina Jardín Juárez, colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 y número de teléfono 777-526-2693, es Responsable del tratamiento de los Datos Personales solicitados por el Sistema 2, referente a los Servidores Públicos que intervienen en Procedimientos de Contratación Pública, a través del proceso de interconexión de la Plataforma Digital del Estado de Morelos, con la Plataforma Digital Nacional, por lo que, en cumplimiento a los artículos 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, así como el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, se emite el presente **Aviso de Privacidad**.

TIPO DE DATOS PERSONALES SOLICITADOS Y FINALIDAD DE SU TRATAMIENTO.

Se solicitan los siguientes datos personales de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de Contratación Pública: nombres, primer apellido, segundo apellido, género, RFC, CURP, nombre del puesto, nivel del puesto, ejercicio fiscal, ramo, nombre de la dependencia, siglas y clave de la misma, de su superior jerárquico inmediato se solicitan: nombres, primer apellido, segundo apellido, RFC, CURP, nombre del puesto y nivel del puesto, lo anterior, para efecto de la debida integración de la información que consta en el Sistema 2, referente a los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de Contratación Pública, a través del proceso de interconexión de la Plataforma Digital del Estado de Morelos, con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se hace la aclaración que los únicos datos personales que aparecen a la vista del público que hace uso de la Plataforma Digital Nacional son: los nombres y apellidos del Servidor Público, el nombre de la dependencia o institución a la que pertenece y el puesto o cargo que ocupa en el mismo, resguardándose de manera confidencial el resto de los datos personales mencionados en el párrafo anterior.

Se precisa que los datos personales mencionados en el párrafo anterior, podrán ser publicados en el sitio web www.saem.gob.mx, así como en las diversas redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram de la Secretaría Ejecutiva del SAEM, con la finalidad de dar a conocer a la sociedad sobre el avance y cumplimiento que se está realizando para la integración de la Plataforma Digital Estatal y Nacional.

Se informa que **NO** se recaban datos personales **sensibles**.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

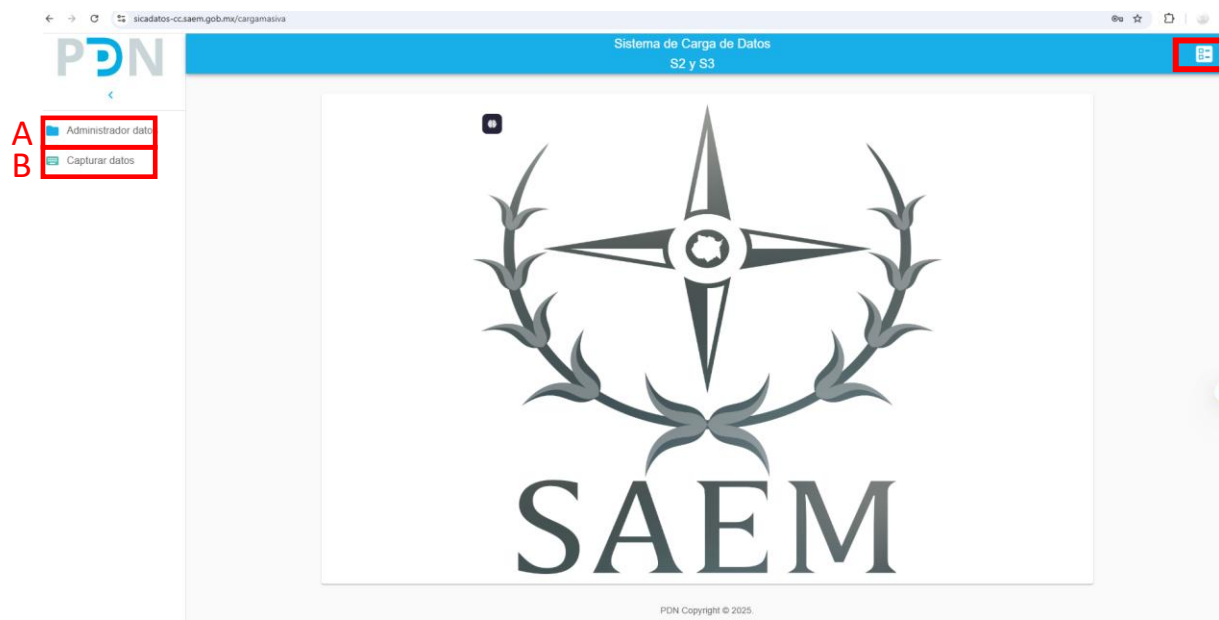
Se hace del conocimiento que el responsable del tratamiento de los datos personales **NO** realizará transferencias de los mismos, sino que solamente se pone a disposición la información recabada para su consulta, a través del proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Lo anterior, salvo las excepciones establecidas en la normatividad, para atender requerimientos de informes de autoridades competentes, mismas que deberán estar debidamente fundadas y motivadas. Quienes tienen conocimiento y acceso directo a los datos personales será el personal de la Secretaría Ejecutiva del SAEM y el

CANCELAR INGRESAR

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
(S2)

A



Cambio de contraseñas obligatorio

Sistema de Carga de Datos S2 y S3

Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación

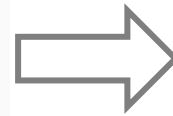
Búsqueda

Última actualización: _____ Nombre(s): _____ Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Institución / Dependencia: _____ Puesto: _____ Ejercicio fiscal: _____

Resultados

<input type="checkbox"/>	Ejercicio fiscal	Servidor público	Institución	Puesto	Acciones
<input type="checkbox"/>	2023	Elfa Dalila Gonzalez Maldonado	Fideicomiso Auditorio Cultural Tepezotzaco	Directora Administrativa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2023	Alma Rosa Aurora Tajonar Mujica	Fideicomiso Auditorio Cultural Tepezotzaco	Subdirectora de Adquisiciones	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2023	Ana Laura Diaz Jiménez	Fideicomiso Auditorio Cultural Tepezotzaco	Jefe de Departamento Administrativo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2023	Carolina Alvarado Garcia	Fideicomiso Auditorio Cultural Tepezotzaco	Subdirector Técnico de Difusión	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2023	Eugenio Morales Montoya	Fideicomiso Auditorio Cultural Tepezotzaco	Director Comercial	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	2023	Hilda Patricia Tello Sarabia	Fideicomiso Auditorio Cultural Tepezotzaco	Directora de Educación Cultural Continua	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



Sistema de Carga de Datos S2 y S3

Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación Edición

Datos generales

Nombre(s):* Elfa Dalila Primer apellido* Gonzalez Segundo apellido Maldonado Género FEMENINO

RFC GOME8507084Y8 CURP GOME850708MTSNLL07 Puesto nombre* Directora Administrativa Puesto nivel 108

Ejercicio fiscal 2023 Ramo APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Observaciones TAMBIEN SE REALIZAN ADQUISICIONES CON RECURSOS PROPIOS

Institución / Dependencia

Institución / Dependencia FACT Sigla FACT Clave 4042

Superior inmediato

Nombre(s) Hugo Antonio Primer apellido Juarez Segundo apellido Rios RFC JURH701209NR2

CURP JURH701209HMSRSG07 Puesto nombre Director General Puesto nivel 106

Procedimientos

Tipo de procedimiento* CONTRATACIONES PÚBLICAS Tipo de área RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

Nivel de responsabilidad TRAMITACIÓN

Administrador de datos

B

Capturar datos

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
(S2)

Sistema de Carga de Datos
S2 y S3

Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación
Captura

[Datos generales](#)

Nombre(s)* Primer apellido * Segundo apellido Género ▾

RFC CURP Puesto nombre * Puesto nivel

Ejercicio fiscal Ramo ▾

Observaciones

Institución / Dependencia

Institución / Dependencia ▾ Siglas Clave

[Superior Inmediato](#)

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido RFC

CURP Puesto nombre Puesto nivel

[Procedimientos](#)

Tipo de procedimiento* ▾ Tipo de área ▾

Nivel de responsabilidad ▾

CANCELAR GUARDAR

PDN Copyright © 2025.

Visualización en la Plataforma Digital Nacional

<https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>



The search interface includes a search bar and a 'Visor de datos' button. Below the search bar, it states 'Aquí puedes consultar:' followed by two bullet points: 'Datos como: nombre, puesto e institución en la que laboran las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contratación.' and 'El nivel de responsabilidad que tienen las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contratación.' Below this, it says 'Busca servidores públicos que intervienen en contrataciones, concesiones, enajenaciones y dictámenes'. The search form contains input fields for 'Nombre(s)', 'Primer apellido', and 'Segundo apellido'. There are also dropdown menus for 'Procedimientos' and 'Institución' (set to 'Todas'). At the bottom, there are radio buttons for 'Nivel de gobierno' (Todos, Federal, Estatal) and two buttons: 'LIMPIAR' and 'BUSCAR'.

Descarga todos los datos
{ JSON }

En esta interfaz es posible descargar la información de las declaraciones patrimoniales en su versión pública en el formato de datos abiertos.

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
(S2)

II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

(S2)

Mesa de ayuda y manuales

<https://www.saem.gob.mx/mesa-de-ayuda/>

Sistema de tickets para soporte técnico.

<https://soporte.saem.gob.mx/>

II. Sistema de los
Servidores públicos
que intervengan en
procedimientos de
contrataciones
públicas.

(S2)

¡Gracias!